

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires
Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza
"uno para todos y todos para uno"

MERCEDES (B), 05 de julio de 2021.-

Circular Nº 19
Cro Secretario
SECCIONAL

Ref.: **TEMPORADA INVERNAL 2021.-**
MODALIDAD TRANSITO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por vuestro intermedio a los demás integrantes de la Comisión Directiva, a fin de comunicar la apertura de nuestras unidades hoteleras a partir del día **09 de Julio del corriente** teniendo en cuenta las restricciones dictadas por los gobiernos de cada provincia y de acuerdo al acontecer de la pandemia que afecta a todo el país. Por tal motivo se ha decidido que la capacidad máxima a implementar en cada unidad será de un 30% respetando los protocolos de circulación y estadía. Dichos protocolos serán de cumplimiento estricto para no poner en riesgo innecesario la salud de nuestros afiliados.

A continuación informamos el nuevo cuadro tarifario que regirá a partir de la fecha indicada:

HOTELES "CARLOS V"-Mar del Plata- y "EL MOLINO" -CABA-

CATEGORIA	MAYOR	MENOR
A	940,00	470,00
B	1.220,00	610,00

HOTEL "ESTILO MB" -Villa Carlos Paz (Córdoba)-

CATEGORIA	MAYOR	MENOR
A	1.060,00	530,00
B	1.380,00	690,00

El servicio que prestará cada unidad es de **alojamiento con desayuno.-**

La modalidad de pago de la estadía es **CONTADO** a abonarse en la Administración del Hotel.-

Cabe aclarar, que toda solicitud de alojamiento deberá gestionarse ante esta Secretaría, y revestirán, en todos los casos, carácter de condicional, quedando supeditada su aprobación a la disponibilidad hotelera.-

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

MARIO NUTI
Secretario de Turismo

GUILLERMO MOSER
Secretario General